

Eventos Relevantes



FECHA: 09/04/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GBM
RAZÓN SOCIAL	CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C. V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., informa sobre la oferta pública que pretende realizar el 19 de abril, en conjunto con la amortización anticipada de la emisión GBM 14.

EVENTO RELEVANTE

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. ("GBM"), informa que en conjunto con la oferta pública de Certificados Bursátiles de Largo Plazo GBM 18, que pretende colocar el próximo 19 de abril, por un monto de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), estará realizando la amortización anticipada de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo GBM 14, por la cantidad de \$1,350'000,000.00 (mil trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Lo anterior permitiendo a GBM la disminución neta de pasivos por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.). En este sentido, una vez realizado lo anterior, las emisiones de GBM quedarían de la siguiente manera:

- A. GBM 15, por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) equivalente a 10'000,000 (diez millones) de certificados bursátiles, cuya amortización será el 8 de octubre de 2020.
- B. GBM 16, por la cantidad de \$1,200'000,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) equivalente a 12'000,000 (doce millones) de certificados bursátiles, cuya amortización será el 18 de febrero de 2021.
- C. GBM 17, por la cantidad de \$650'000,000.00 (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) equivalente a 6'500,000 (seis millones quinientos mil) certificados bursátiles, cuya amortización será el 14 de mayo de 2020.
- D. GBM 18, por la cantidad de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) equivalente a 3'500,000 (tres millones quinientos mil) certificados bursátiles, cuya amortización sería el 16 de abril de 2023.

Las emisiones mencionadas sumarán en conjunto \$3,200'000,000.00 (tres mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), del total autorizado, que es hasta \$7,500'000,000.00 (siete mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).